



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

CETA: potenciales efectos sobre el comercio en
España, Francia, Alemania e Italia.

Autor/es

Alicia Vivas Arantegui

Director/es

Marcela Sabaté Sort

Facultad de Economía y Empresa
2021

Autor: Alicia Vivas Arantegui

Director: Marcela Sabaté Sort

Título del trabajo: CETA: potenciales efectos sobre el comercio en España, Francia, Alemania e Italia. *CETA: potential effects on trade in Spain, France, Germany and Italy.*

Titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas

Resumen: La Unión Europea participa en numerosos acuerdos comerciales con distintos países de todo el mundo, lo cual ha supuesto grandes progresos en la relación con éstos, así como la ampliación y mejora de los mercados. Del mismo modo, la entrada en vigor del Comprehensive Economic Trade Agreement (CETA) se presentaba a priori como una oportunidad comercial de los países europeos con Canadá y aspiraba a ser un tratado de libre comercio que pusiera sobre la mesa distintos aspectos relevantes para ambas economías y supusiera ventajas para los mismos. La relación entre la UE y Canadá se remonta al año 1950, y a pesar de no ser de los socios más importantes, han sido varios los acuerdos bilaterales que previamente habían sido firmados, por lo que este nuevo pacto pretendía continuar en esa misma línea de conexión de las economías. La finalidad de este trabajo es por tanto realizar un análisis de los efectos que causará este tratado sobre el comercio de las cuatro grandes economías europeas a través principalmente de los efectos en la exportación de los distintos sectores. De este modo, se pretende alcanzar una conclusión sobre los beneficios del CETA y valorar sus principales consecuencias.

Abstract: The European Union participates in numerous trade agreements with different countries around the world, which has meant great progress in its dealings with them, as well as the expansion and improvement of markets. Furthermore, the implementation of the Comprehensive Economic Trade Agreement (CETA) was initially presented as a trade opportunity for European countries with Canada and was intended to be a free trade agreement that would bring various relevant aspects for both economies and bring advantages for them. The relationship between the EU and Canada dates back to 1950, and despite not being one of the most important partners, several bilateral agreements had previously been signed, so this new pact aimed to continue along the same lines of connecting the economies. The purpose of this paper is therefore to analyse the effects that this agreement will have on the trade of the four major European economies, mainly through the effects on exports in the different sectors. In this way, it aims to reach a conclusion on the benefits of CETA and to assess its main consequences.

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Relación con Canadá	4
3. CETA: Qué es, qué incluye.	4
4. Potenciales efectos sobre el comercio.	7
5. Conclusiones.....	22
6. Bibliografía.....	24

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1. Ejemplos de productos representativos de la lista arancelaria de Canadá.....	8
Tabla 2. Exportación de mercancías hacia Canadá (%) sobre el total de exportaciones de cada país. Año 2016.....	10
Tabla 3. Promedio simple de aranceles efectivamente aplicados (% ad valorem).....	13
Tabla 4. Promedio de protección ponderada.	16
Tabla 5. Peso de las exportaciones a Canadá por sectores (%).....	17
Tabla 6. Valor de las exportaciones (en miles de US\$) en 2016 y 2018. Incremento....	19
Gráfico 1. Exportación de mercancías a Canadá (miles \$ corrientes). Año 2016.....	9
Gráfico 2. Composición por sectores (%) sobre la cifra total de exportación a Canadá.	11
Gráfico 3. Exportaciones a Canadá (miles de US\$ corrientes)	21

1. Introducción

El crecimiento económico de la Unión Europea está fuertemente influenciado por el comercio y, esencialmente, por los acuerdos comerciales internacionales que suponen grandes oportunidades de expansión y mejores ocasiones de acceso a mercados extranjeros para las empresas, lo cual permite la creación de puestos de trabajo. Además, resulta beneficioso desde el punto de vista del consumidor, ya que ayuda a la reducción de precios y aumenta el número y la variedad de opciones de compra (News European Parliament, 2020)

A lo largo de la historia de la Unión Europea, muchos son los acuerdos comerciales que han sido estudiados y establecidos con distintos países en todo el mundo, siendo en la actualidad un total de treinta y seis preferenciales. Muchos de estos acuerdos son muy distinguidos, como el TTIP con Estados Unidos, y otros se encuentran en el punto de mira, como el de inversiones con China, el de Reino Unido, Vietnam o Canadá. Entre todos ellos es posible diferenciar entre simples uniones aduaneras, acuerdos de asociación y cooperación o los más complejos acuerdos de libre comercio (European Commission, 2021).

Durante los últimos años, Europa se ha visto inmersa en grandes desafíos como los cambios en la política económica del ahora expresidente de los Estados Unidos, la reciente salida de Gran Bretaña de la Unión Europea o el crecimiento de China como gran potencia, aunque también han sido muchas las oportunidades que han surgido de las relaciones con otras economías. (Moreiras y Frutos, 2018).

En este trabajo nos proponemos examinar el cambio que supone el CETA para las exportaciones de las cuatro grandes economías de la Unión Europea. Tras esta breve introducción, en el apartado 2 se comenta la relación entre la Unión Europea con Canadá a lo largo de los años, mencionando algunas de las cooperaciones y acuerdos bilaterales entre ambos, para pasar a presentar en el apartado 3 el acuerdo comercial que nos compete, el CETA. En este tercer punto explicaremos en qué consiste y cuales son sus principales objetivos, la fecha de entrada en vigor y su método de aplicación, así como

los distintos elementos que contiene el acuerdo. A lo largo del apartado 4 se analizarán los potenciales efectos que tendrá sobre el comercio de estas cuatro grandes economías, todo ello a través del análisis de la composición y variación de las exportaciones a Canadá. Por último, en el apartado 5 presentamos las conclusiones.

2. Relación con Canadá

Uno de los países con los que la Unión Europea guarda una larga relación que se remonta al año 1950, la cual se ha visto reforzada en los últimos años, es Canadá. Son muchos los aspectos en los que ambos han cooperado, desde cuestiones como el cambio climático hasta la contribución del país en misiones de política común de seguridad y defensa de la UE (Parlamento Europeo, 2020). Además, ambos son miembros de la Organización Mundial del Comercio desde enero de 1995 (OMC, s.f.).

A lo largo de los años, han sido varios los acuerdos bilaterales entre Canadá y la UE, que han tratado en todo momento de favorecer el comercio, como el de 1997 de mejora en la contribución entre administradores de aduanas en ambos sitios, el Acuerdo de Seguridad de la Aviación Civil y el Acuerdo Global de Transporte Aéreo del año 2009, un acuerdo veterinario en 1999 y otro de vinos y licores en 2003 que además fue añadido al CETA o el Acuerdo de Asociación Estratégica de 2016. (European Commission, 2020)

3. CETA: Qué es, qué incluye.

En mayo de 2009, comenzaron las negociaciones para establecer un acuerdo comercial y económico con Canadá, el conocido como CETA (Comprehensive Economic Trade Agreement) – o en español el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) – y no fue hasta 2014 cuando se llegó a una resolución por escrito. En octubre de 2016, Justin Trudeau, primer ministro del país, junto con las autoridades europeas, firma dicho acuerdo (Moreiras & Frutos, 2018). Se consideró por entonces, que el choque a nivel económico sería algo limitado, al tratarse de un país con el que las relaciones, en comparación con otras, no eran excesivamente intensas.

Finalmente, el CETA se aprueba y entra en vigor el 15 de febrero de 2017 y, posteriormente, en abril, el Strategic Partnership Agreement (SPA), un acuerdo que tal y como su propio nombre indica, es una asociación estratégica entre ambas economías que fortalece y acompaña al CETA en busca de una mayor colaboración en aspectos distintos al comercio como la justicia, la seguridad, los derechos humanos, la cultura o el desarrollo económico entre otros, sustituyendo al Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica de 1976 (Delegations European Parliament, s.f.).

Tal y como explican Káiser y Frutos (2018) en su artículo, tras entrar en vigor de manera provisional en 2017, en el CETA pasan a aplicarse solo aquellos aspectos que son competencia de la Unión Europea, puesto que se trata de un acuerdo no mixto. Para la aceptación y entrada en vigor completa de este tratado, los distintos Parlamentos de los países miembros de la Unión, deben también aprobarlo, además de las instituciones de la propia UE, proceso que actualmente está en curso.

En líneas generales, el CETA pretende crear un área de comercio libre, disminuir las barreras y normativas no arancelarias que afectan al intercambio de productos y servicios, así como la inversión. Es importante mencionar que no afectará a la normativa referente a las importaciones que nos llegan desde Canadá ni a aquellas exportaciones realizadas al país en cuestión, además de que, en áreas de interés público, cada economía sigue manteniendo sus normativas propias (González, Gordo y Manrique, 2017). Son varios los elementos que contienen este ambicioso acuerdo, y que suponen grandes aportaciones para ambas economías.

En primer lugar, y de forma más evidente, esto supone una ventaja para el **comercio de mercancías** entre la UE y Canadá. La primera ventaja para los exportadores europeos supone la eliminación de casi el 99% de derechos de aduana canadienses en el intercambio de bienes e industrias europeas clave y de aranceles que afectan a distintos productos, como los alimentos o las bebidas, que en algunos casos llegaban a suponer un recargo del 15% *ad valorem*. Las pequeñas empresas de la UE también van a verse beneficiadas, por la reducción de obstáculos comerciales, desaparición de aranceles y una mayor facilidad en los procedimientos de aduanas (European Commission, 2017).

De la misma forma, el **sector servicios** se va a ver beneficiado con la apertura al mercado canadiense de servicios postales, transportes, financieros, etcétera. Además, como novedad, este acuerdo facilita a las empresas el traslado internacional de empleados y simplifica la prestación de servicios profesionales reconociendo las titulaciones en dichas profesiones reguladas, como contables o abogados. La **contratación pública** también es otro elemento en cuestión, en este caso siendo posible proveer de bienes o servicios a la Administración – en este caso canadiense – a excepción de algunos servicios públicos concretos. (González, Gordo y Manrique, 2017)

Con el CETA, se pretende fomentar las **inversiones** entre la UE y Canadá, puesto que este país dispone de numerosas restricciones a la inversión extranjera directa, algo que el tratado pretende suavizar reduciendo el número de inversiones europeas que anteriormente requerían autorización por parte de los canadienses (González, Gordo y Manrique, 2017).

Otro de los ámbitos que este tratado considera, es el de la protección de los derechos de **propiedad intelectual**, en este caso mejorando y aumentando en Canadá dicha protección tanto de empresas como particulares, más allá de los establecidos por la Organización Mundial del Comercio (González, Gordo y Manrique, 2017).

Por último, cabe mencionar la responsabilidad con el **desarrollo sostenible**, que incluye normativas firmes entre ambas economías que respaldan la protección del medio ambiente y también estableciendo compromisos de respeto a los derechos laborales (González, Gordo y Manrique, 2017).

4. Potenciales efectos sobre el comercio.

Centrándonos en el contenido comercial del tratado, el Comprehensive Economic Trade Agreement hace posible una mejora en la relación con Canadá por parte de la Unión Europea, lo cual permite mayor conexión de las economías y beneficia a las pequeñas y grandes empresas, así como a los propios consumidores. Todo ello, es un paso más en el trabajo común a favor del comercio abierto y de la globalización (European Commission, 2017). El presente trabajo, tratará de analizar el efecto que supone el acuerdo comercial de forma más concreta para las cuatro grandes potencias europeas: **España, Francia, Italia y Alemania.**

El acuerdo prevé la eliminación de derechos de aduana sobre productos agrícolas, bebidas y alimentos procesados, lo que permite a Europa una exportación de alimentos libre de derechos a Canadá, actuando sobre cerca del 92% de éstos. De esta forma y de manera general, podemos decir que el CETA permitirá una mejora en la exportación de bebidas espirituosas y vinos, frutas y verduras, productos transformados, quesos y especialidades tradicionales europeas (European Commission, 2017).

Para comprender y profundizar más en los efectos que tendrá el tratado, en primer lugar, resulta interesante conocer cómo estaban gravados los distintos productos exportados a Canadá con anterioridad al acuerdo comercial. Según la *Lista arancelaria de Canadá* (Diario Oficial de la Unión Europea 14 Enero 2017, pp. 213-238), los bienes animales, vegetales, productos alimenticios y de transporte se encuentran sometidos a estas tasas, mientras que el resto están libres de ellos. Estos productos que Canadá tenía gravados frente a la Unión Europea, eran de ciertas magnitudes y suponían costes significativos para los países europeos.

A continuación, en la siguiente tabla, se muestran algunos de los casos más destacables de aranceles ad valorem sobre productos de estos sectores, para cada uno de los sectores mencionados.

Tabla 1. Ejemplos de productos representativos de la lista arancelaria de Canadá.

Sector	Tarifas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base
Animal	0210 99 12	Carne de aves de corral: De aves de la especie <i>Gallus Domesticus</i> , deshuesada*	249% pero no menos de 5,81 \$/kg
Animal	0406 20 12	Cheddar y del tipo Cheddar*	245,5% pero no menos de 3,58 \$/kg
Vegetal	1003 10 12	Para malteado*	94,5%
Vegetal	1517 10 20	Sucedáneos de mantequilla (manteca)*	218% pero no menos de 2,47 \$/kg.
Productos alimenticios	1602 32 14	Comidas preparadas: Las demás, por encima del compromiso de acceso, deshuesadas.	253% pero no menos de 10,54 \$/kg
Productos alimenticios	1806 20 22	Mezclas chocolateadas de helados o helados de leche*	265% pero no menos de 1,15 \$/kg
Transporte	8901 90 10	Buques abiertos	15%
Transporte	8904 00 00	Remolcadores y barcos empujadores	25%

*Por encima del compromiso de acceso.

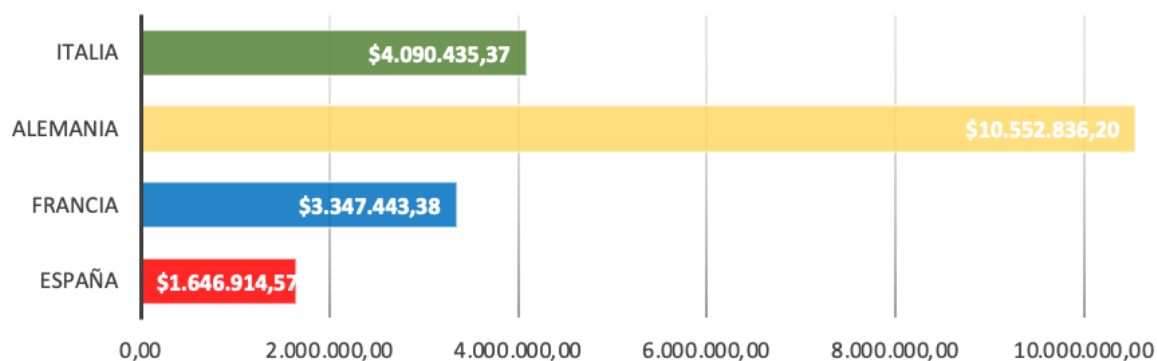
Elaboración propia a partir de la *Lista arancelaria de Canadá* (pp. 213-238)

Es posible observar que, en muchos de los casos, el tipo de base superaba el 200%. En el caso del queso Cheddar, por ejemplo, la base era del 245,5%, lo cual implicaba que el precio europeo en frontera aumentaba un 245,5%, casi triplicándose. Lo mismo ocurría con otros productos vegetales o alimenticios, cuyas bases rondaban los 250%. En el caso del transporte, el tipo de base era algo menor, pero también suponía un claro aumento de precio en estos productos.

Es por ello que el CETA implicará una gran ventaja para todos estos países, pero en mayor medida la diferencia será evidente en aquellos cuyas exportaciones se basen principalmente en dichos productos.

En el año 2016, el año previo al inicio de la reducción progresiva de los aranceles gracias al CETA, el mercado canadiense tenía cierta representación en el total de las exportaciones de los cuatro países. Las cifras de exportación a Canadá por parte de estas economías (total de las exportaciones en miles de en US\$ corrientes), nos muestran la importancia de la relación comercial con ésta.

Gráfico 1. Exportación de mercancías a Canadá (miles \$ corrientes). Año 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de WITS (World Integrated Trade Solution).

Comtrade.

Tal y como podemos observar, las cuatro economías mantenían una relación comercial con Canadá, aunque las cifras absolutas muestran ciertas diferencias entre ellos. En primer lugar, Alemania es el país con mayor nivel de exportación en dólares a Canadá, ascendiendo a la significativa cifra de 10.552.836,20 miles de dólares. Seguidamente y con algo menos de la mitad en cifras de exportación, encontramos a Italia, que en 2016 llegó a exportar un total de \$4.090.435,37 (miles de \$ corrientes). Francia y España se encuentran por debajo, y en su caso la cifra asciende a \$3.347.443,38 y \$1.646.914,57 miles de USD, respectivamente.

Sin embargo, es importante analizar estas mismas cifras en términos relativos respecto al total de las exportaciones realizadas por cada país ese mismo año, lo cual nos da una idea más detallada del peso de la economía canadiense para cada potencia.

Tabla 2. *Exportación de mercancías hacia Canadá (%) sobre el total de exportaciones de cada país. Año 2016.*

País	Exportaciones a Canadá (%) sobre el total. Año 2016.
España	0,58%
Francia	0,68%
Alemania	0,79%
Italia	0,89%

Fuente: Elaboración propia a partir de WITS

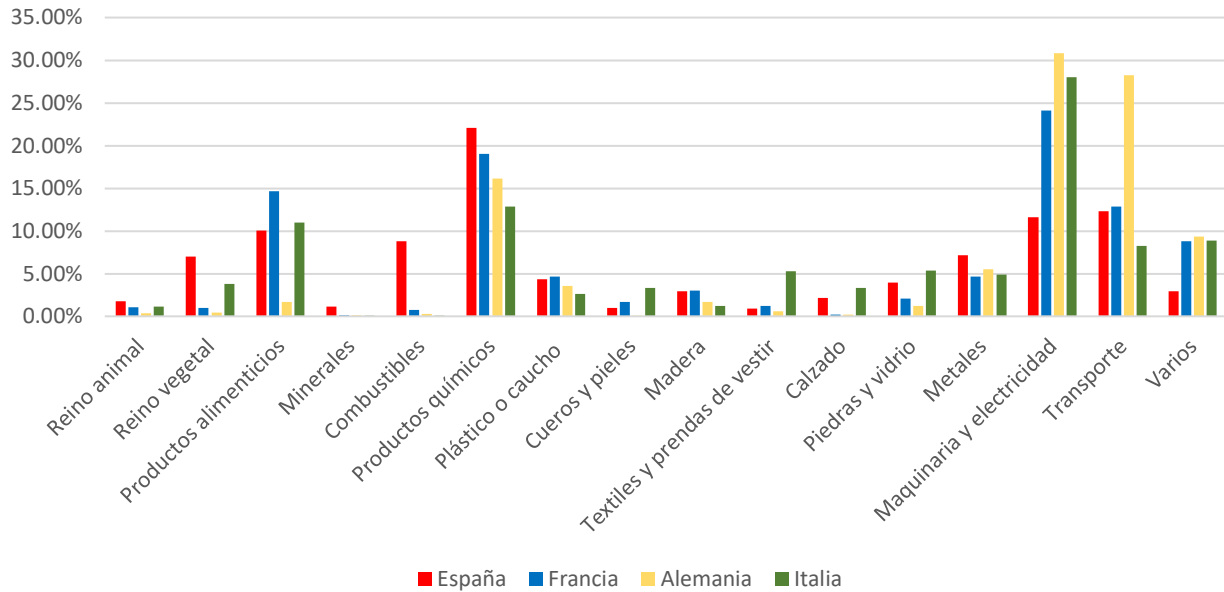
Las exportaciones a Canadá respecto al total de éstas en los cuatro países se encuentran entre el 0,5% y el 0,9%. Más concretamente, en Italia representaba el 0,89%, la mayor de las cuatro, lo cual implica que para este país se trata de un socio comercial con cierta relevancia. En segundo y tercer lugar, nos encontramos con Alemania, para la cual esta relación supone un 0,79% sobre el total de sus exportaciones y Francia, que alcanza el 0,68%. Por último, España es el país que menor porcentaje sobre el total de sus exportaciones dirige a la economía canadiense entre las cuatro potencias estudiadas, siendo este de 0,58%.

El análisis de esta información nos permite valorar la relevancia a nivel económico y comercial que tiene el mercado canadiense para las economías analizadas y, por tanto, servir de precedente para comprender la trascendencia del CETA para estos países y las ventajas que trae consigo.

A tal fin, además, hay que considerar que los productos que concentran las rebajas arancelarias son productos del reino animal y vegetal, productos alimenticios y de

transporte, por lo que interesa conocer cuál es la composición de las exportaciones dirigidas a Canadá. Dentro del total exportado a dicho país (o lo que es lo mismo, las importaciones que Canadá recibe de estos países), conviene pues analizar de manera más detallada qué tipo de productos son los más vendidos por sectores.

Gráfico 2. Composición por sectores (%) sobre la cifra total de exportación a Canadá.



Fuente: Elaboración propia a partir de WITS.

La estructura de exportaciones de forma sectorial fue distinta en cada uno de los cuatro países durante ese mismo año. A simple vista y de forma general, podemos observar aquellos que suponen un mayor peso respecto al total son los productos alimenticios, los productos químicos, la maquinaria y la electricidad y el transporte.

Como se ha mencionado previamente, los sectores sujetos a aranceles para traspasar las fronteras de Canadá en 2016, eran principalmente el reino animal y vegetal, los productos alimenticios y el transporte. De este modo, resulta lógico pensar que aquellos que exportaban mayor cantidad en estos sectores han sido los más beneficiados por el acuerdo que les va eximiendo progresivamente de tales pagos. Por ello, podemos sacar varias conclusiones de estos datos.

Por una parte, España centra la mayor parte de sus exportaciones canadienses en los productos químicos, transporte, maquinaria y productos alimenticios. Aunque el peso de las exportaciones animales es algo menor, el país va a verse beneficiado debido a que el 12,30% de sus exportaciones son en transportes, el 10,06% en productos alimenticios y, aunque de forma algo menor respecto a las ya mencionadas, en comparación con sus países vecinos destina una mayor cantidad sobre el total de sus exportaciones al reino vegetal, suponiendo un 6,98% sobre el total. Por su parte, y de una forma similar, Francia presentará una clara rentabilidad en los productos alimenticios, cuyo peso supone un 14,65%, y sobre los relativos a la alimentación, que alcanzan un 12,89% sobre el total exportado a Canadá.

Los datos de Alemania muestran un claro despunte en el peso de sus exportaciones de maquinaria, pero en lo que a ventajas en relación con el tratado respecta, el 28,27% de sus exportaciones son en transporte. En comparación con los otros tres países, es sin embargo el que menos cantidad de productos animales, vegetales y alimenticios exporta, con que representan menos del 1,70% sobre el total. Por último, comentar que Italia mostraba un peso relativo de las exportaciones alimenticias del 10,98%, el tercer sector de mayor peso, tan solo por detrás de la maquinaria y los productos químicos. El sector del transporte para Italia tiene sin embargo menor relevancia a nivel de exportación en comparación con las otras tres economías, suponiendo tan solo un 8,24% del total exportado, y destinando un porcentaje aun menor sobre el total al reino animal y vegetal.

En definitiva, es preciso anotar que el total de las exportaciones realizadas a Canadá que se corresponden con los sectores que incluyen las mayores rebajas de aranceles, analizando cifras del año 2016, será del 30% respecto al total en los cuatro países. Según los datos analizados, a España le correspondería el 30,08%, seguido de Alemania (30,70%), Francia (29,65%) e Italia (24,16%).

Para continuar con el análisis de los efectos que tiene el acuerdo sobre el comercio europeo-canadiense, es preciso aproximar la rebaja de barreras arancelarias que, en función de sus respectivas estructuras productivas, se ha registrado entre 2016 y 2018, el último año para el que se dispone de información al respecto.

Para ello, empleando de nuevo la base WITS, podemos observar la información relativa a la protección aritmética dada en esos mismos años a cada uno de los grupos considerados, de nuevo en los cuatro países en los que se centra el estudio.

En el siguiente cuadro se encuentran recopilados tales datos a través del **promedio simple de aranceles efectivamente aplicados** a los productos importados en Canadá procedentes de España, Francia, Italia y Alemania. Esto nos va a permitir estudiar cuáles han sido los sectores más beneficiados con el recorte arancelario en esos dos años.

Tabla 3. Promedio simple de aranceles efectivamente aplicados (% ad valorem)

ESPAÑA	Año 2016 (%)	Año 2018 (%)	FRANCIA	Año 2016 (%)	Año 2018 (%)
Reino animal	8,36	9,11	Reino animal	26,85	24,24
Reino vegetal	2,68	0,26	Reino vegetal	3,67	0,45
Productos alimenticios	8,48	3,47	Productos alimenticios	8,53	3,94
Minerales	0,04	0	Minerales	0,03	0
Combustibles	0,24	0	Combustibles	1,31	0
Productos químicos	1,32	0	Productos químicos	1,22	0,06
Plástico o caucho	1,54	0	Plástico o caucho	1,36	0
Cueros y pieles	4,77	0	Cueros y pieles	4,72	0
Madera	0,63	0	Madera	0,6	0
Textiles y prendas de vestir	8,5	0	Textiles y prendas de vestir	8,22	0
Calzado	10,55	0	Calzado	9,65	0
Piedras y vidrio	2,14	0	Piedras y vidrio	1,93	0
Metales	1,54	0	Metales	1,28	0
Maquinaria y electricidad	0,59	0	Maquinaria y electricidad	0,63	0
Transporte	3,45	0,43	Transporte	3,81	0,36
Varios	2,81	0	Varios	2,64	0
TODOS	3,24	0	TODOS	3,54	0

ALEMANIA	Año 2016 (%)	Año 2018 (%)	ITALIA	Año 2016 (%)	Año 2018 (%)
Reino animal	32,7	36,95	Reino animal	23,75	24,76
Reino vegetal	3,67	0,63	Reino vegetal	3,41	0,36
Productos alimenticios	8,86	4,4	Productos alimenticios	7,91	3,01
Minerales	0,03	0	Minerales	0,03	0
Combustibles	1,48	0	Combustibles	1,42	0
Productos químicos	1	0	Productos químicos	1,33	0
Plástico o caucho	1,36	0	Plástico o caucho	1,41	0
Cueros y pieles	4,15	0	Cueros y pieles	3,81	0
Madera	0,57	0	Madera	0,74	0
Textiles y prendas de vestir	7,89	0	Textiles y prendas de vestir	7,02	0
Calzado	9,56	0	Calzado	9,77	0
Piedras y vidrio	1,77	0	Piedras y vidrio	1,92	0
Metales	1,17	0	Metales	1,34	0
Maquinaria y electricidad	0,58	0	Maquinaria y electricidad	0,57	0
Transporte	3,8	0,71	Transporte	3,27	0,54
Varios	2,55	0	Varios	2,58	0
TODOS	3,09	0	TODOS	3,14	0

Fuente: Elaboración propia a partir de WITS.

Como puede observarse, las rebajas arancelarias quedan perfectamente reflejadas para cada uno de los sectores a través de este promedio. Si nos centramos en los sectores hasta hora analizados, aquellos sometidos a mayores tasas antes del acuerdo, resulta clara la rebaja en los mismos.

El caso más llamativo es el del sector vegetal, que en todos los países se ve reducido hasta situarse por debajo del 0,5%. El transporte también es un ejemplo cuya disminución sitúa los valores muy cercanos al cero en el año 2018. El promedio en el sector alimenticio también disminuye en estas cuatro economías, aunque de una forma menos drástica, viéndose reducidas a la mitad en la mayoría de ellos. Por último, si analizamos el reino animal, observamos que las diferencias son menores en el caso de Francia, pero lo verdaderamente llamativo es el aumento que supone en los otros tres países pasados estos dos años.

No obstante, y en líneas generales, el descenso de los promedios simples de aranceles en las cuatro potencias que nos competen, es una vez más un reflejo de la eficacia de este tratado con Canadá.

Con la finalidad de continuar el análisis los beneficios potenciales del CETA, calculamos el **promedio de protección ponderada** para cada uno de los países y considerando todos y cada uno de los sectores, tal y como se muestra a continuación.

$$\sum_{i=1}^{16} (\text{Prom simple } i \times \% \text{ Grupo } i \text{ sobre total})$$

En primer lugar, a partir de la protección arancelaria simple en 2016 – y mostrada previamente en el cuadro 3 – se calcula dicho índice para ese mismo año, cuyos resultados muestra el cuadro 4. En la primera columna se muestra el resultado de ponderar la protección arancelaria simple de cada sector por su peso relativo en el total de las exportaciones dirigidas a Canadá en el año 2016.

En la segunda columna se ofrece el resultado de calcular el promedio de protección ponderada con la protección arancelaria simple en el año 2018 y con el porcentaje que cada grupo representa sobre el total de las exportaciones a Canadá en el año 2016. El objetivo de mantener la ponderación de 2016 es evitar el riesgo de que los cambios en la composición del comercio inducidos por la concentración del descenso arancelario en determinados sectores, pudiera distorsionar el cálculo. En la tercera columna se muestran los cálculos resultantes de utilizar la protección arancelaria simple y las ponderaciones correspondientes a 2018.

Tabla 4. Promedio de protección ponderada.

PAÍS	Protección aranc. simple 2016 con ponderación 2016	Protección aranc. simple 2018 con ponderación 2016	Protección aranc. simple 2018 con ponderación 2018
España	2,702%	0,578%	0,526%
Francia	3,077%	0,903%	0,912%
Alemania	2,136%	0,399%	0,350%
Italia	3,136%	0,673%	0,756%

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como aparece reflejado en el cuadro 4, en todos los casos, independientemente de la ponderación elegida, el nivel de la protección ponderada se ha visto reducido. Comparando la protección arancelaria simple de ambos años con el peso relativo de las exportaciones a Canadá en el año 2016, el descenso en este índice es algo mayor en el caso de Italia (2,46%), seguido de Francia (2,17%), España (2,12%) y por último Alemania (1,73%), si bien en los cuatro casos el CETA parece estar resultando ser beneficioso. Del mismo modo, si comparamos las protecciones arancelarias de 2016 y 2018 con sus pesos relativos correspondientes ese mismo año, de nuevo Italia experimenta el mayor descenso (2,38%), seguido de España (2,18%), Francia (2,17%) y por último Alemania (1,79%). Comprobamos con este análisis que una mayor caída de este indicador, implica mayores beneficios potenciales del acuerdo, con lo que Italia es el que parece estar obteniendo una mayor rentabilidad con respecto al CETA, estando Alemania en el último puesto entre los cuatro citados.

Tras haber realizado este análisis, el siguiente paso ha sido el comprobar si se ha apreciado algún cambio sustancial en la composición de las exportaciones de esos cuatro países. Para ello, procedemos a comparar los pesos porcentuales de los distintos sectores en los años 2016 y 2018 en cada uno de los países. De nuevo, vamos a centrarnos más concretamente en los sectores que hasta ahora hemos venido analizando y cuyas tasas de gravamen se han visto reducidas gracias al CETA.

Tabla 5. Peso de las exportaciones a Canadá por sectores (%)

ESPAÑA	Exportaciones año 2016(%)	Exportaciones año 2018(%)	FRANCIA	Exportaciones año 2016(%)	Exportaciones año 2018(%)
Reino animal	1,74	1,36	Reino animal	1,09	1,07
Reino vegetal	6,98	8,34	Reino vegetal	1,02	0,87
Productos alimenticios	10,06	9,95	Productos alimenticios	14,65	14,66
Minerales	1,14	1,22	Minerales	0,13	0,08
Combustibles	8,76	6,37	Combustibles	0,78	1
Productos químicos	22,05	18,13	Productos químicos	19,04	18,31
Plástico o caucho	4,35	5,04	Plástico o caucho	4,66	3,14
Cueros y pieles	0,95	0,95	Cueros y pieles	1,71	1,72
Madera	2,96	2,79	Madera	3	3,03
Textiles y prendas de vestir	0,92	1	Textiles y prendas de vestir	1,23	1,23
Calzado	2,14	1,82	Calzado	0,18	0,13
Piedras y vidrio	3,98	3,84	Piedras y vidrio	2,06	2,35
Metales	7,13	10,52	Metales	4,64	5,60
Maquinaria y electricidad	11,64	17,48	Maquinaria y electricidad	24,13	22,47
Transporte	12,30	8,22	Transporte	12,89	16,80
Varios	2,90	2,99	Varios	8,81	7,55
Total	100	100	Total	100	100

ALEMANIA	Exportaciones año 2016(%)	Exportaciones año 2018(%)	ITALIA	Exportaciones año 2016(%)	Exportaciones año 2018(%)
Reino animal	0,33	0,23	Reino animal	1,15	1,53
Reino vegetal	0,42	0,56	Reino vegetal	3,79	3,29
Productos alimenticios	1,68	1,70	Productos alimenticios	10,98	10,70
Minerales	0,09	0,12	Minerales	0,07	0,06
Combustibles	0,27	0,39	Combustibles	0,05	0,96
Productos químicos	16,11	17,32	Productos químicos	12,86	12,05
Plástico o caucho	3,57	3,57	Plástico o caucho	2,64	2,93
Cueros y pieles	0,06	0,05	Cueros y pieles	3,32	3,29
Madera	1,65	1,67	Madera	1,18	1,09
Textiles y prendas de vestir	0,57	0,59	Textiles y prendas de vestir	5,27	5,43
Calzado	0,18	0,19	Calzado	3,33	3,51
Piedras y vidrio	1,19	1,45	Piedras y vidrio	5,37	5,75
Metales	5,49	6,43	Metales	4,90	5,81
Maquinaria y electricidad	30,79	31,41	Maquinaria y electricidad	27,98	27,65
Transporte	28,27	26,30	Transporte	8,24	8,16
Varios	9,34	8,02	Varios	8,87	7,80
Total	100	100	Total	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de WITS.

Fijándonos en primer lugar en España podemos observar que, en los sectores del reino animal y productos alimenticios, el peso de estas exportaciones ha bajado ligeramente respecto al total de todas ellas. Por otro lado, el sector de los transportes ha disminuido un 4,08% su peso y, sin embargo, en el caso de los productos vegetales, las exportaciones en 2016 pasan de ser un 8,98% respecto al total a ser de 8,34% en los últimos datos registrados. En total, la variación en los sectores “clave” ya mencionados es de -3,21%, por lo que vemos que pierden cierta relevancia en cuanto al total de las exportaciones a Canadá.

En Francia, los resultados son bastante más favorables, ya que, pese a que observamos una pequeña disminución en el caso de productos animales y vegetales, el aumento del sector de transporte resulta muy significativo. En este caso, el peso porcentual crece un 3,91%, pasando de 12,89% a 16,80%. En general, Francia presenta por tanto un aumento del peso de estos sectores, ya que en total se ve aumentado su peso en un 3,75%.

En tercer lugar, podemos analizar Alemania, de la cual destacamos el aumento en el peso porcentual de las exportaciones del reino vegetal, que crece un 0,14%, y algo por debajo el de los productos alimenticios (0,02%). Por otra parte, el peso del transporte disminuye un 1,97% y también lo hace el sector animal en un 0,10%. Por ello, el país registra un leve descenso del 1,91% en el peso de los sectores clave para el CETA.

Por último, respecto a este breve análisis, mencionar que las cifras en Italia son bastante similares, remarcando el ascenso de 0,38% en el peso del reino animal, y la disminución que sufren los sectores del reino vegetal, alimenticio y de transporte, siendo de 0,50%, 0,28% y 0,08% respectivamente. Al igual que ocurría con España y Alemania, el peso total de estos sectores se ve disminuido, pero esta vez tan solo en un 0,73%.

Tras este segundo análisis de los datos correspondientes a estos dos años, vemos que la gran caída de Italia en su promedio de protección ponderada guarda relación con la pequeña variación que sufre con respecto a los sectores clave, disminuyendo tan solo un 0,73%.

Por último, podemos observar la evolución de los flujos comerciales durante este mismo periodo, lo cual nos dará una idea de cómo se ha desarrollado la relación comercial con Canadá en términos más generales.

Tabla 6. Valor de las exportaciones (en miles de US\$) en 2016 y 2018. Incremento.

ESPAÑA	Exportaciones 2016 (miles US\$)	Exportaciones 2018 (miles US\$)	Incremento (%)
Reino animal	30.962,26	31.050,32	0,28%
Reino vegetal	124.063,81	191.003,41	53,96%
Productos alimenticios	178.917,88	227.874,28	27,36%
Minerales	20.204,28	27.974,77	38,46%
Combustibles	155.703,81	145.827,75	-6,34%
Productos químicos	392.071,23	415.281,39	5,92%
Plástico o caucho	77.339,86	115.328,34	49,12%
Cueros y pieles	16.938,79	21.872,97	29,13%
Madera	52.607,48	64.014,18	21,68%
Textiles y prendas de vestir	16.433,81	22.824,94	38,89%
Calzado	38.023,08	41.574,87	9,34%
Piedras y vidrio	70.837,81	87.897,66	24,08%
Metales	126.790,44	240.897,57	90,00%
Maquinaria y electricidad	206.950,16	400.315,08	93,44%
Transporte	218.737,32	188.252,11	-13,94%
Varios	51.529,09	68.435,21	32,81%
Todos los productos	1.778.111,13	2.290.424,85	28,81%

FRANCIA	Exportaciones 2016 (miles US\$)	Exportaciones 2018 (miles US\$)	Incremento (%)
Reino animal	48.776,97	59.443,69	21,87%
Reino vegetal	45.547,52	48.049,6	5,49%
Productos alimenticios	655.632,2	812.856,15	23,98%
Minerales	5.599,23	4.163,32	-25,64%
Combustibles	34.979,66	55.411,4	58,41%
Productos químicos	852.221,56	1.015.351,87	19,14%
Plástico o caucho	208.686,76	173.933,72	-16,65%
Cueros y pieles	76.384,91	95.287,01	24,75%
Madera	134.475,72	167.855,9	24,82%
Textiles y prendas de vestir	54.893,77	67.985,05	23,85%
Calzado	7.982,37	7.309,44	-8,43%
Piedras y vidrio	92.332,84	130.433,2	41,26%
Metales	207.676,63	310.659,09	49,59%
Maquinaria y electricidad	1.080.045,03	1.246.260,53	15,39%
Transporte	577.045,93	931.535,87	61,43%
Varios	394.435,31	418.885,63	6,20%
Todos los productos	4.476.716,41	5.545.421,48	23,87%

ALEMANIA	Exportaciones 2016 (miles US\$)	Exportaciones 2018 (miles US\$)	Incremento (%)
Reino animal	42.395,32	33.758,87	-20,37%
Reino vegetal	54.304,33	81.862,15	50,75%
Productos alimenticios	217.971,12	250.326,24	14,84%
Minerales	11.700,16	17.064,81	45,85%
Combustibles	35.371,46	57.682,64	63,08%
Productos químicos	2.093.025,59	2.548.027,87	21,74%
Plástico o caucho	463.885,3	525.155,26	13,21%
Cueros y pieles	7.717,95	7.525,29	-2,50%
Madera	214.360,45	245.475,8	14,52%
Textiles y prendas de vestir	74.434,31	86.085,56	15,65%
Calzado	23.418,83	28.462,08	21,54%
Piedras y vidrio	153.982,27	212.896,26	38,26%
Metales	713.512,54	946.237,69	32,62%
Maquinaria y electricidad	4.001.245	4.619.936,11	15,46%
Transporte	3.673.226,42	3.869.131,89	5,33%
Varios	1.213.646,28	1.179.637,28	-2,80%
Todos los productos	12.994.197,3	14.709.265,8	13,20%

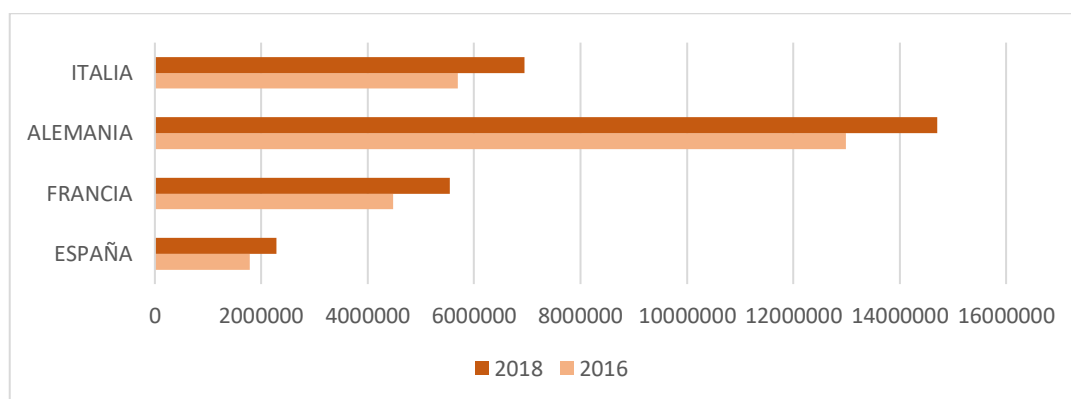
ITALIA	Exportaciones 2016 (miles US\$)	Exportaciones 2018 (miles US\$)	Incremento (%)
Reino animal	65.685,42	106.211	61,70%
Reino vegetal	215.699,41	228.741	6,05%
Productos alimenticios	624.705,59	742.974	18,93%
Minerales	4.135,23	4.033,4	-2,46%
Combustibles	2.797,79	67.026,3	2295,69%
Productos químicos	731.572,57	836.985	14,41%
Plástico o caucho	150.192,1	203.691	35,62%
Cueros y pieles	188.708,91	228.224	20,94%
Madera	67.243,29	75.719,7	12,61%
Textiles y prendas de vestir	299.664,57	377.391	25,94%
Calzado	189.261,9	244.150	29,00%
Piedras y vidrio	305.367,1	399.303	30,76%
Metales	278.726,96	403.400	44,73%
Maquinaria y electricidad	1.591.582,65	1.920.833	20,69%
Transporte	468.778,86	566.569	20,86%
Varios	504.535,45	541.646	7,36%
Todos los productos	5.688.657,79	6.946.898	22,12%

Fuente: Elaboración propia a partir de WITS.

Si analizamos el valor de las exportaciones en miles de dólares corrientes, observamos una clara tendencia alcista de los mismos en el año 2018 con respecto al 2016. En España, el total exportado a Canadá ha aumentado un 28,81%. El crecimiento en el sector vegetal y alimenticio ha sido de 53,96% y 27,36% respectivamente, con un ligero descenso del 13,94% en los transportes. Por su parte, Francia muestra un aumento semejante, del 23,87% en el total de los productos exportados. En este caso, dentro de los sectores en proceso de reducción arancelaria, destaca el transporte, cuyo aumento llega a ser del 61,43% en términos absolutos. Alemania muestra también un aumento en las exportaciones a este país, con los productos vegetales entre los que mayor incremento ha mostrado, un 50,75%. El sector del reino animal, sin embargo, llega a disminuir en relación con el año 2016. Por último, los datos en Italia también muestran un a tendencia al alza en el comercio de 22,12%. En la tabla nos llama la atención el incremento de la exportación en combustibles, que sufre una crecida de casi el 2300%. En los sectores relativos a este trabajo, es importante destacar el crecimiento del 61,70% del reino animal, el mayor de todos tras el del combustible ya mencionado.

Con todo esto, llegamos a la conclusión de que las exportaciones se han visto incrementadas desde el año 2016. España es el país que mayor crecimiento ha experimentado, seguido de Francia, Italia y Alemania. Estas cifras resultan un buen indicador de las buenas prácticas comerciales que se están llevando a cabo, mejorando a medida que pasan los años y, muy probablemente, a causa de tratados comerciales como el CETA.

Gráfico 3. Exportaciones a Canadá (miles de US\$ corrientes)



Fuente: Elaboración propia a partir de WITS.

5. Conclusiones.

Tal y como se ha mencionado en un primer momento, el Comprehensive Economic Trade Agreement se firmó como un acuerdo comercial y económico que aspiraba a fortalecer la relación de la Unión Europea con Canadá, trayendo consigo ventajas tanto en el comercio como en otros ámbitos.

De forma algo más concreta, a lo largo de este trabajo se ha tratado de valorar las ventajas del CETA sobre el comercio entre cuatro grandes potencias europeas con Canadá, concretamente España, Francia, Alemania e Italia. Para ello, y teniendo en cuenta que el acuerdo tenía previsto la eliminación progresiva de derechos de aduana sobre ciertos productos, ha sido necesario valorar en primer lugar la lista arancelaria de Canadá, lo cual nos permite tener una idea básica de cómo estaban gravados los productos exportados a Canadá antes de la entrada en vigor del acuerdo. Con ello, se ha visto que este tipo de tasas afectaba a los productos animales, vegetales, alimenticios y de transporte, con aranceles *ad valorem* que llegaban a alcanzar un 260% de base. Por lo tanto, el resto del análisis se ha centrado de manera más concreta en estos cuatro sectores.

También se ha podido comprobar el nivel exportación en términos absolutos para estos cuatro países el año previo a la entrada de vigor del CETA, con Alemania a la cabeza alcanzando los 10.552.836,20 miles de dólares en el año 2016. Del mismo modo ha sido analizado en términos relativos respecto al total de las exportaciones realizadas por cada país, lo cual nos deja con Italia como la economía para la cual Canadá representa mayor peso entre las cuatro, con un 0,89%. En todos los casos podemos ver que Canadá resulta ser un socio comercial con cierta relevancia.

Posteriormente, se ha llevado a cabo un estudio de la composición por sectores sobre la cifra total de exportación a Canadá en ese mismo año 2016, lo que nos ha llevado a afirmar que las rebajas arancelarias en los sectores ya mencionados supondrían un alivio en mayor o menor medida para estos cuatro países. Tras alcanzar esta conclusión, se ha aproximado la rebaja de barreras arancelarias entre el 2016 y 2018 – último año para el

cual hay datos disponibles – a través del promedio simple de aranceles, observando una clara rebaja en los sectores antes sometidos a tasas y corroborando la eficacia del CETA.

Por último, el cálculo del promedio de protección ponderada para cada país en estos dos años, teniendo en cuenta el peso de cada sector sobre el total de exportaciones, permite observar una clara reducción del mismo a lo largo del tiempo lo cual resulta ser un indicador de los beneficios de este acuerdo. En este caso, la mayor caída del indicador era experimentada por Italia, con un descenso del 2,38%. Este análisis ha sido posteriormente corroborado a través de la observación en los cambios relativos a los pesos porcentuales por sectores y la variación total en términos absolutos expresada en miles de dólares corrientes. Ello ha permitido valorar el incremento que se ha producido en las exportaciones de estos países a Canadá y la composición de las mismas.

En definitiva, durante estos primeros años desde su entrada en vigor, vemos que la relación comercial con Canadá ha mejorado. Tras la entrada en vigor del CETA, el nivel de las exportaciones se ha visto incrementado en la mayoría de los sectores, lo cual es reflejo de la mejora en la relación con esta economía. Este incremento suele ser una clara consecuencia de una rebaja arancelaria, que además trae consigo beneficios no solo para las economías sino para los propios consumidores. En Europa en su conjunto, las exportaciones también han crecido de un modo análogo, y el nivel de exportación a Canadá tiene la propensión positiva prevista (Dean, 2020).

Además de todo lo ya resaltado, debemos tener en cuenta que el CETA trae consigo medidas más allá de las rebajas arancelarias, como el fomento de las inversiones entre Canadá y la UE o la mejora del acceso a los mercados de compras públicas, por lo que los beneficios tienen mayor amplitud de lo que aquí ha podido tratarse.

En definitiva, la historia de la Unión Europea con los tratados comerciales deja en claro que aportan utilidad a nuestra economía y mejora las relaciones internacionales, y en este caso, el Comprehensive Economic Trade Agreement continúa en esta misma línea.

6. Bibliografía.

- Dean, M. A. (2020). *Dos años y medio del CETA. Efectos en la balanza comercial española*. Ottawa: Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Ottawa.
- Delegations European Parliament*. (s.f.). Obtenido de EU-Canada Strategic Partnership Agreement: <https://www.europarl.europa.eu/delegations/en/eu-canada-strategic-partnership-agreemen/product-details/20170617DPU08047>
- EUR-Lex. (2017). *Diario Oficial L 11/2017*. Luxemburgo.
- European Commission*. (Septiembre de 2017). Obtenido de Visión General del AECG: https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/october/tradoc_156145.pdf
- European Commission*. (Septiembre de 2017). Obtenido de Beneficios estratégicos del AECG: https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/october/tradoc_156186.pdf
- European Commission*. (23 de Abril de 2020). Obtenido de Countries and regions : Canada: <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/countries/canada/>
- European Commission*. (22 de Enero de 2021). Obtenido de Negotiations and agreements: <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/negotiations-and-agreements/>
- González, M. J., Gordo, E., & Manrique, M. (2017). Los acuerdos comerciales de nueva generación de la UE: el tratado CETA. *Boletín Económico 3/2017*, 1-8.
- Moreiras, J. L., & Frutos, R. (2018). La política comercial europea. *Información Comercial Española*, 111-126.
- News European Parliament*. (12 de Noviembre de 2020). Obtenido de Trade agreements: what the EU is working on: <https://www.europarl.europa.eu/news/en/headlines/world/20161014STO47381/trade-agreements-what-the-eu-is-working-on>
- OMC. (s.f.). Obtenido de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org6_s.htm
- Parlamento Europeo*. (Diciembre de 2020). Obtenido de Fichas temáticas sobre la Unión Europea : Las relaciones transatlánticas: los Estados Unidos y Canadá:

<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/174/las-relaciones-transatlanticas-los-estados-unidos-y-canada>

WITS (World Integrated Trade Solution). Comtrade.

<https://wits.worldbank.org/default.aspx?lang=es>